



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La realización del 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, el 8, 9 y 10 de octubre 2022 en la provincia de San Luis -Territorio Huarpe , Comechingón y Ranquel , y

CONSIDERANDO:

Que este evento transfeminista se realiza cada año desde 1986 y sólo se interrumpió por la pandemia.

Que este encuentro es una construcción colectiva, horizontal y autónoma, un movimiento plurinacional, intersectorial y heterogéneo, de potencia transversal, que reunió a más de 100 mil mujeres y disidencias.

Que en ceremonia ancestral al grito de “Marichi Wew”, voz indígena Mapuzungun que significa “diez o mil veces venceremos”, se realizó la apertura del 35° Encuentro.

Que en 3 días se discutieron las problemáticas que afectan a las existencias de “mujeres, lesbianas, travestis, trans, no binaries, piqueteras, mujeres rurales, trabajadoras de la economía popular, discas, gordas, docentes, trabajadoras domésticas, sindicalistas, viejas, madres, trabajadoras sexuales, migrantes”.

Que en estos encuentros “se cuestiona toda norma y se propone cambiarlo todo; hablamos de romper las estructuras que hoy sostienen el patriarcado, el capitalismo, el racismo, el extractivismo, la heteronorma”.

Que se dictaron más de 105 talleres con 15 ejes temáticos en 24 espacios de aprendizaje en diferentes puntos de la ciudad de San Luis.

Que algunos de esos talleres fueron “Niñeces, adolescencias y adulteces”, “Cupo Laboral Trans según la Ley N° 27.636 y el acceso a los servicios de salud y educativos en igualdad de condiciones que la población heterosexual”, “Reclamo por la Ley de Humedales”, “Situación de protección a personas con discapacidad”, entre otros.

Que se reclamó por la aparición de Guadalupe Lucero, el pedido de justicia para Florencia Magalí Morales, la aparición de Tehuel, las víctimas de femicidios, las mujeres mapuches detenidas durante el desalojo de la comunidad Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi, en una marcha de cierre de más de 7 kilómetros a través de la capital puntana.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 60/22

ARTÍCULO 1.- Este H. Concejo Deliberante resuelve declarar su beneplácito por el

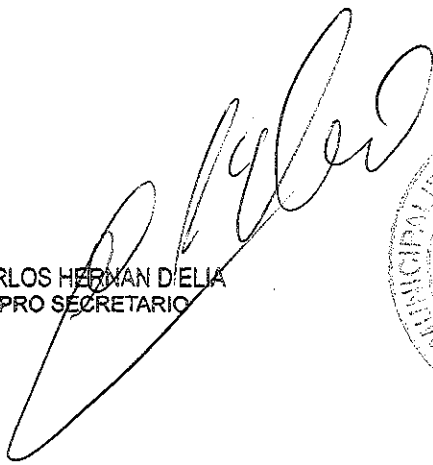


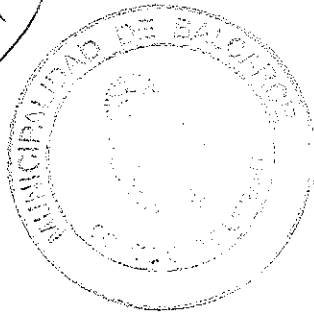
Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante


----- 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, que se realizará el 8, 9 y 10 de octubre 2022 en San Luis Territorio Huarpe , Comechingón y Ranquel.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----


CARLOS HERMAN D'ELIA
PRO SECRETARIO




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
M.C.D. BALCARCE